

**REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS**  
**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
**DEPARTAMENTO DE MARCA**

**AVISO No. 2025-1644**

**Hoy 07 de agosto de 2025**

Se comunica a: VEGA ISMAEL.

Apoderados Legal(s) de: MARCAS 99, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: SUPER 99 TE CONVIENE.

Número: 315726.

Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

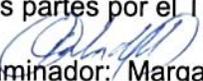
Corregir Declaración Jurada, la cual debe indicar que es para una marca de Expresión o Señal de Propaganda, de acuerdo a lo indicado en la solicitud.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 07 de agosto de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador:  Margarita Antadillas

Correo: [mantadillas@mici.gob.pa](mailto:mantadillas@mici.gob.pa)



**REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS**  
**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
**DEPARTAMENTO DE MARCA**

**AVISO No. 2025-1643**

**Hoy 07 de agosto de 2025**

Se comunica a: VEGA ISMAEL.

Apoderados Legal(s) de: MARCAS 99, S.A. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: SUPER 99 MÁS CERCA DE TI.

Número: 315725.

Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada, la cual debe indicar que es para una marca de Expresión o Señal de Propaganda, de acuerdo a lo indicado en la solicitud.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 07 de agosto de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas

Correo: [mantadillas@mici.gob.pa](mailto:mantadillas@mici.gob.pa)



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1642

Hoy 07 de agosto de 2025

Se comunica a: GAVRILIDIS JORGE y ANDREA GAVRILIDIS.  
Apoderados Legal(s) de: SAGRADO CACAO, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.  
Solicitud de la Marca: MUSEO DEL CHOCOLATE PANAMA.  
Número: 320215.  
Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Declaración Jurada es una Denominación Comercial (Numeral 3 del Artículo 67 de la Ley 61 del 5 de octubre del 2012, que modifica el Artículo 149 la Ley 35 del 10 de mayo de 1996).
2. Precisar actividades comerciales solicitadas para la DENOMINACIÓN COMERCIAL.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 07 de agosto de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez  
Correo: [rmartinez@mici.gob.pa](mailto:rmartinez@mici.gob.pa)



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1641

Hoy 07 de agosto de 2025

Se comunica a: MELVA ILUSION HERRERA GONZÁLEZ.  
Apoderados Legal(s) de: MC CAPITAL HOLDINGS, PANAMÁ , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.  
Solicitud de la Marca: **PORTAL ACADEMICO DE DIRECTENGLISH**.  
Número: 320006.  
Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1. Corregir.** En el domicilio del solicitante el nombre de corregimiento dice Bella Vista en vez de Betania. La via Ricardo J. Alfaro y el Edificio Century Towwer, corresponden a el corregimiento de Betania.
- 2. No Reivindicar.** En el nombre de la marca la palabra "ACADEMIA", toda vez de que es una palabra genérica en la clase 41.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 07 de agosto de 2025 a las 03:00 pm.**

  
Examinador: David Samaniego  
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1640

Hoy 07 de agosto de 2025

Se comunica a: MELVA ILUSION HERRERA GONZÁLEZ.

Apoderados Legal(s) de: MC CAPITAL HOLDINGS, PANAMÁ, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **DIRECTSYSTEM**.

Número: 320005.

Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. **Corregir.** En el domicilio del solicitante el nombre de corregimiento dice Bella Vista en vez de Betania. La vía Ricardo J. Alfaro y el Edificio Century Tower, corresponden a el corregimiento de Betania.
2. **Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca.** Ya que el nombre de la marca solicitada es "DIRECTSYSTEM", no obstante el diseño a colores de la etiqueta solo se percibe la letra de (D), no hay concordancia.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 07 de agosto de 2025 a las 03:00 PM.

  
Examinador: David Samaniego  
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1639

Hoy 07 de agosto de 2025

Se comunica a: GAVRILIDIS JORGE y ANDREA GAVRILIDIS.  
Apoderados Legal(s) de: SAGRADO CACAO, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: MUSEO DEL CACAO PANAMA.

Número: 320218.

Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar la palabra MUSEO.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 07 de agosto de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez

Correo: [rmartinez@mici.gob.pa](mailto:rmartinez@mici.gob.pa)



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1638

Hoy 07 de agosto de 2025

Se comunica a: ANDREA GAVRILIDIS y GAVRILIDIS JORGE.

Apoderados Legal(s) de: SAGRADO CACAO, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: MUSEO DEL CACAO PANAMA.

Número: 320217.

Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Precisar las actividades comerciales solicitadas para la DENOMINACIÓN COMERCIAL.
2. CORREGIR LA DECLARACION JURADA ES UNA DENOMINACIÓN COMERCIAL.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 07 de agosto de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez

Correo: [rmartinez@mici.gob.pa](mailto:rmartinez@mici.gob.pa)



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1637

Hoy 07 de agosto de 2025

Se comunica a: ANDREA GAVRILIDIS y GAVRILIDIS JORGE.

Apoderados Legal(s) de: SAGRADO CACAO, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: MUSEO DEL CHOCOLATE PANAMA.

Número: 320216.

Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar la palabra MUSEO.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 07 de agosto de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez

Correo: [rmartinez@mici.gob.pa](mailto:rmartinez@mici.gob.pa)



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1636

Hoy 07 de agosto de 2025

Se comunica a: GUILLERMO EDUARDO PEREZ VALDIVIA.  
Apoderados Legal(s) de: PEDASI WORLD VENTURES, S.EP. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.  
Solicitud de la Marca: PEDASI WORLD.  
Número: 319671.  
Clase(s): 25 y 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

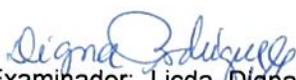
1. No Reivindicar. el término Pedasí.
2. Otras correcciones: Las notas explicativas tienen un mero carácter informativo y no deben reproducirse en el listado de productos y servicios solicitados, debe indicar el producto o servicio tal y como se señala en la Clasificación de Niza.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplirse se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 07 de agosto de 2025 a las 03:00 PM.

  
Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.  
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1635

Hoy 07 de agosto de 2025

Se comunica a: CHUNG ITZEL.

Apoderados Legal(s) de: RICARDO PÉREZ, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: RICARDO PEREZ, S.A.

Número: 319676.

Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca en la Etiqueta no aparece el S.A., corregir la solicitud.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 07 de agosto de 2025 a las 03:00 PM.

  
Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.  
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1634

Hoy 07 de agosto de 2025

Se comunica a: CEDEÑO Y MENDEZ.

Apoderados Legal(s) de: FORTUS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: Wellpro Wellsensor Plus.

Número: 320241.

Clase(s): 10 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Presentar Traducción de la palabra Plus.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 07 de agosto de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez

Correo: [rmartinez@mici.gob.pa](mailto:rmartinez@mici.gob.pa)



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1633

Hoy 07 de agosto de 2025

Se comunica a: CEDEÑO Y MENDEZ.

Apoderados Legal(s) de: FORTUS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: Wellpro Wellsensor Plus.

Número: 320240.

Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Presentar Traducción de la palabra PLUS.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 07 de agosto de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez

Correo: [rmartinez@mici.gob.pa](mailto:rmartinez@mici.gob.pa)



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1632

Hoy 07 de agosto de 2025

Se comunica a: CORONELL, LAM & ASOCIADOS.

Apoderados Legal(s) de: IMPORTED EXCLUSIVE MEATS INC. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **PRETELT PORK.**

Número: 320004.

Clase(s): 29 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

**Presentar Traducción/Transliteración. Del nombre de la marca o de parte del nombre de la marca cuando lo amerite.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 07 de agosto de 2025 a las 03:00 pm.**



Examinador: David Samaniego  
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1631

Hoy 07 de agosto de 2025

Se comunica a: Santos Toki Aguina Quiodettis.

Apoderados Legal(s) de: CAFÉ LUCICH, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: EL PERGAMINO PANAMA COFFEE.

Número: 320228.

Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar: EST 2023. PANAMA COFFEE.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 07 de agosto de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez

Correo: [rmartinez@mici.gob.pa](mailto:rmartinez@mici.gob.pa)



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1630

Hoy 07 de agosto de 2025

Se comunica a: CORONELL, LAM & ASOCIADOS.

Apoderados Legal(s) de: IMPORTED EXCLUSIVE MEATS INC. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **PRETELT ACADEMY**.

Número: 320003.

Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

**Presentar Traducción del nombre de la marca o de parte del nombre de la marca cuando lo amerite.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 07 de agosto de 2025 a las 03:00 pm.**

  
Examinador: David Samaniego  
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1629

Hoy 07 de agosto de 2025

Se comunica a: HERRERA AHMED.

Apoderados Legal(s) de: PASTRY NATION S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: PASTRY BOY.

Número: 320214.

Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar. "Out of this world..." PASTRY.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 07 de agosto de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez

Correo: [rmartinez@mici.gob.pa](mailto:rmartinez@mici.gob.pa)



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1628

Hoy 07 de agosto de 2025

Se comunica a: SANCHEZ Y SANCHEZ.

Apoderados Legal(s) de: RAQUEL MARIE BAIZ DUCRUET mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-955-289.

Solicitud de la Marca: BEMBA.

Número: 320213.

Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir la Etiqueta no coincide con el nombre de la marca en la solicitud.
2. Corregir Signos Distintivos es una marca mixta.
3. Limitar de los productos **en general**.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 07 de agosto de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez

Correo: [rmartinez@mici.gob.pa](mailto:rmartinez@mici.gob.pa)



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1627

Hoy 07 de agosto de 2025

Se comunica a: RAMIREZ, JESSICA.

Apoderados Legal(s) de: JUAN JESUS LOPEZ MALPICA mayor de edad, nacional de ESPAÑA con Cédula No. E-8-113322.

Solicitud de la Marca: **ALMERIA**.

Número: 319990.

Clase(s): 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

**Indicar Signo Distintivo. Toda vez de que obvio indicarlo en el formulario para el registro de la marca.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 07 de agosto de 2025 a las 03:00 pm.**

  
Examinador: David Samaniego  
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1626

Hoy 07 de agosto de 2025

Se comunica a: ARIAS, FABREGA Y FABREGA.

Apoderados Legal(s) de: DONGGUAN HUAMEI FOOD CO., LTD. , sociedad organizada según las leyes de China.

Solicitud de la Marca: DISEÑO.

Número: 319646.

Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Nombre de la Marca debe decir: Caracteres chinos y Diseño.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 07 de agosto de 2025 a las 03:00 PM.

  
Examinador: Licda. Digna Rodríguez  
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1625

Hoy 07 de agosto de 2025

Se comunica a: ALMA PATRICIA RÍOS SÁNCHEZ.  
Apoderados Legal(s) de: MERCADOS ELECTRICOS DE CENTROAMERICA S.A mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.  
Solicitud de la Marca: MERELEC PANAMÁ.  
Número: 312315-01.  
Clase(s): 35, 36 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir la clase. Los servicios de comprar energía y venderla a otro agente del mercado no pertenecen a la clase 36. La compra y venta a otro agente del mercado es un Servicio de Intermediación Comercial que pertenece a la clase 35.  
Los Servicios de Intermediación Financiera son los que corresponden a la clase 36.
2. No Reivindicar. Debe aclarar y/o especificar cuales palabras no se reivindicán.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 07 de agosto de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas  
Correo: [mantadillas@mici.gob.pa](mailto:mantadillas@mici.gob.pa)



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1623

Hoy 07 de agosto de 2025

Se comunica a: STINA GONZALEZ REYES.

Apoderados Legal(s) de: ENSA SERVICIOS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **Expertos en soluciones solares.**

Número: 319988.

Clase(s): 9, 12, 37, 39 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1. Autenticar Poder.** El documento presentado como poder es una copia simple, sin cotejo notarial.
- 2. Otras correcciones.** Debe de completar las generales del apoderado legal (número de célula, domicilio, teléfono), que obvio anotar en el formulario para el registro de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 07 de agosto de 2025 a las 03:00 PM.**

  
Examinador: David Samaniego  
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



**REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS**  
**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
**DEPARTAMENTO DE MARCA**

**AVISO No. 2025-1624**

**Hoy 07 de agosto de 2025**

Se comunica a: LOPEZ DURLING.

Apoderados Legal(s) de: GRUPO INDUSTRIAL PLASTIMEX PANAMA, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: PEGA MAX PLUS HIGH TACK PLASTIMEX.

Número: 319713.

Clase(s): 1 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar las palabras pega, plus, tack y adhesivo multipropósito.
2. Presentar Traducción de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 07 de agosto de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador:  Margarita Antadillas  
Correo: [mantadillas@mici.gob.pa](mailto:mantadillas@mici.gob.pa)

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1622

Hoy 07 de agosto de 2025

Se comunica a: STINA GONZALEZ REYES.

Apoderados Legal(s) de: ENSA SERVICIOS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **La energía que compartimos.**

Número: 319987.

Clase(s): 9, 12, 37, 39 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1. Autenticar Poder.** El documento presentado como poder es una copia simple, sin cotejo notarial.
- 2. Otras correcciones.** Debe de completar las generales del apoderado legal (número de célula, domicilio, teléfono), que obvio anotar en el formulario para el registro de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 07 de agosto de 2025 a las 03:00 PM.**

  
Examinador: David Samaniego  
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1621

Hoy 07 de agosto de 2025

Se comunica a: LOPEZ DURLING.

Apoderados Legal(s) de: SCP MONTE-CARLO LIFESTYLE , sociedad organizada según las leyes de MÓNACO.

Solicitud de la Marca: MONTE CARLO LifeStyle.

Número: 317958.

Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar la palabra LifeStyle.
2. Presentar Traducción de la marca MONTE CARLO LifeStyle.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 07 de agosto de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas

Correo: [mantadillas@mici.gob.pa](mailto:mantadillas@mici.gob.pa)

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1620

Hoy 07 de agosto de 2025

Se comunica a: STINA GONZALEZ REYES.

Apoderados Legal(s) de: ENSA SERVICIOS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **Las acciones de hoy, que definen el mañana.**

Número: 319986.

Clase(s): 9, 12, 37, 39 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

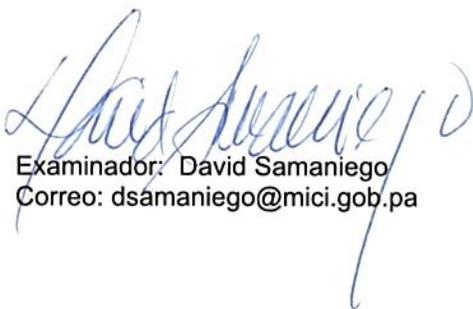
- 1. Autenticar Poder. El documento presentado como poder es una copia simple, sin cotejo notarial.**
- 2. Otras correcciones. Debe de completar las generales del apoderado legal (número de célula, domicilio, teléfono), que obvio anotar en el formulario para el registro de la marca.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 07 de agosto de 2025 a las 03:00 p.m.**

  
Examinador: David Samaniego  
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1619

Hoy 07 de agosto de 2025

Se comunica a: STINA GONZALEZ REYES.  
Apoderados Legal(s) de: ENSA SERVICIOS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.  
Solicitud de la Marca: **Síguenos la corriente**.  
Número: 319985.  
Clase(s): 9, 12, 37, 39 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. **Autenticar Poder.** El documento presentado como poder, es una copia simple, sin cotejo notarial.
2. **Otras correcciones.** Debe de completar las generales del apoderado legal (número de célula, domicilio, teléfono).

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 07 de agosto de 2025 a las 03:00 PM.**

  
Examinador: David Samaniego  
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa

